



DECRETO ALCALDICIO N° 1185
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 269 de fecha 08.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] para realizar el traslado de Madres que asistirán al Show de celebración del Día de la Madre, desde Totihue, el día viernes 09 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 08.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 08.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 1 [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], para realizar el traslado de Madres que asistirán al Show de celebración del Día de la Madre, desde Totihue, el día viernes 09 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 45.000.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)